



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa "Fondo de Garantía"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre: Roberto A. Vázquez Guerrero	Unidad Administrativa: Director General de Programas Estratégicos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos 	



Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

<p>En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra: <p>El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, y que es: "Producto Turístico Rezagado"; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo. Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.
- Dado que algunas de las actividades y los componentes de la MIR del Programa se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.
- Dado que los Indicadores de desempeño propuestos en la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, la lógica horizontal de su diseño es clara y válida.
- No se determina de manera explícita alguna metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, ni se define un plazo para su revisión y actualización.
- No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios).
- Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: " Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema que se atiende; y el objetivo de impacto o Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y con el Programa Institucional.
- Los procesos de gestión y los bienes y servicios que componen el Programa, se identifican en un documento normativo correspondiente al manual Administrativo de la Secretaría de Turismo.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.,
- Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios de diseño emitidos por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México."

2.2.3 Debilidades:

- Entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se expresa la información y características a completar en cada una de éstas.
- En la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador.
- La población potencial y objetivo, definida como "Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX", no están cuantificadas de manera explícita.
- En la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

- El diagnóstico situacional que refiere el estudio y análisis del problema central, sus causas y efectos, forma parte del Programa Sectorial de Turismo CDMX 2013.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

De manera general, se concluye que el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: "Producto Turístico Rezagado"; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo; por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.

Dado que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, se concluye que la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

Asimismo, y considerando que de los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, se concluye que la lógica horizontal de su diseño es clara y válida; sin embargo, dado que la frecuencia de su medición en todos los casos es anual,



se concluye que no es posible monitorear ni dar seguimiento de mejora al Programa, hasta que se miden los resultados estratégicos anuales, lo que imposibilita actuar con alguna medida correctiva durante el año operativo.

Por otro lado, y debido a que la población (o área de enfoque) potencial y objetivo, definida como prestadores de servicios turísticos no están cuantificadas, se concluye que un aspecto de mejora es documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente en una base de datos, cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la Ficha Técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.
- Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.
- Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
- Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Actualizar el diagnóstico de la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa “Fondo de Garantía”, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo: Técnico-Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext: 206

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Programa “Fondo de Garantía”

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):	
Roberto A. Vázquez Guerrero - Dirección General de Programas Estratégicos	
Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección de Equipamiento Turístico	
Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección Ejecutiva de Administración	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):	
Dirección General de Programas Estratégicos	
Dirección de Equipamiento Turístico	
Dirección Ejecutiva de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Roberto A. Vázquez Guerrero robertovg@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2201	Director General de Programas Estratégicos
Ernesto Pérez Rodríguez eperez@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2030	Director de Equipamiento Turístico
Jorge Sosa García jsosag@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2601 y 2602	Director Ejecutivo de Administración
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	
Convenio de Colaboración Interinstitucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.turismo.cdmx.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	